

## ACTA N° 12

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 18 de mayo de 2017

**Preside: 1er. Vicepresidente JUSTINO D. SANCHEZ TELLEZ**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Solicitud de renuncia del señor Edil Narcio E. López Formoso. 4.- Consideración y Aprobación Acta n° 11. 5.- Asuntos Entrados. 6.- Informe No.5. Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno No. 51/17: “Suplente de Edil Ruben Moreira, presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, en los 50 años de Radio Tacuarembó. 7.- Informe No. 7. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno No.118/16: I.D.T., eleva Exp. 1453/16, referente a la solicitud de la Cooperativa de Viviendas PVS, (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución del Padrón No. 4655 de Paso de los Toros.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 18 de mayo de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, J. Felipe Bruno, Pablo M<sup>a</sup>. Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Ligia E. Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

#### **Total: Veinte (20) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Francisco Fros por el titular Mtro. Doroteo Pérez, Prof. Teresita García por el titular Rdor. Daniel Estéves, Maik Migliarini por el titular Juan M. Rodríguez, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Juan C. Fernández por el titular Esc. Cécica Galarraga, Jorge Rodríguez por el titular Mtra Mabel Porcal, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Nurse Margarita Benitez por el titular Mtro. Richard Menoni, Oscar Deppratti por el titular Pablo Dollanarte, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Prof. Enrique Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco.

#### **Total: Once (11) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ing. Agr. José J. Balparda, Azucena Sánchez, Sonia Chótola, Dr. Eduardo González, Ma. Cecilia Varela, Julio C. Mederos, Mauricio

Brianthe, Nury B. Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio Brunel, Alicia Stinton, Nelly Castro, Javier Guedes, Leonor Soria, Ruben Moreira, José L. Trinidad. En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil 1er Vicepresidente Justino D. Sanchez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

En primer término con motivo de celebrarse precisamente hoy los 206 años de la Batalla de las Piedras, el primer triunfo de las fuerzas artiguistas al inicio de la Banda Oriental.

Invitamos a todos los presentes a ponernos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional.

(Se pasa a entonar las estrofas del Himno Nacional)

Iniciando la MEDIA HORA PREVIA tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, es un orgullo poder decir en este ámbito departamental que somos ciudadanos de Tacuarembó, que vivimos en Tacuarembó y llegar a Tacuarembó desde la entrada, viniendo desde el Sur y encontrarnos con ese hermoso monumento que hay en Paso de los Toros, “el Toro”, que es un símbolo para la ciudad de Paso de los Toros. Muchas veces nos preguntan, cuando andamos por ahí representando a la Junta o en otros eventos, ¿de dónde son?, al decir de Tacuarembó nos asocian con ese monumento, como nos asocian con las arenas doradas de San Gregorio, como nos asocian con el pago de Carlos Gardel y para nosotros es un orgullo. También nos asocian, señor Presidente, con el pago donde se realiza la Fiesta de la Patria Gaucha, la fiesta más criolla en el “pago más grande de la Patria” como dicen los primeros afiches. Esta fiesta que es reconocida, valorada e impulsada, no solo en el país sino en el continente y fuera del continente también porque en las últimas fiestas ya han venido representaciones desde Europa y de otros continentes a conocer que es la Patria Gaucha que se ha ido transformando año a año. Es una fiesta donde se muestra donde se muestra la destreza y jerarquiza las costumbres del gaucho y su familia en el medio rural; donde se hace el rescate histórico de nuestras costumbres, del Uruguay profundo. Hace poco tiempo la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura declararon la figura del “Gaucho y las tradiciones rurales” como Patrimonio Cultural del país. Hoy quiero hacer referencia a algo que se inauguró los primeros días de marzo, al conmemorarse la 31 Fiesta de la Patria Gaucha, dicha inauguración fue en la Posada y Hotel de Campo “San Fructuoso”, donde al complejo se le sumó un nuevo atractivo turístico y cultural, El Museo

“Poblado Antiguo y Paseo Botánico”, yo lo veo como una pequeña Patria Gaucha, fui a la inauguración y visité posteriormente el lugar, está abierto todo el año. Está abierto libremente a todo turista que pase por nuestro departamento y a instituciones educativas que deseen conocer el lugar. No hay necesidad de ir a hospedarse en ese Hotel para conocer esta Patria Gaucha que está abierta todo el año en nuestro departamento. Muchas veces se ha querido que ese fogón que gana año a año, sea conservado y sea un museo en el departamento de las sucesivas Patria Gaucha. Hoy por hoy ya tenemos algo que está representando todo el año, está abierta a los turistas, a las Instituciones educativas, hay que coordinar cuando van Instituciones educativas, con el dueño, Jorge de Navas quien los atiende con total voluntad. Es por eso que voy a pasar a leer este anteproyecto señor Presidente: *“Visto: que la Posada y Hotel de Campo “Complejo San Fructuoso” ha incorporado desde el 6 de marzo un nuevo atractivo turístico y cultural. Considerando I: que el referido atractivo es un Museo, Poblado Antiguo y Paseo Botánico; Considerando II: que dicha inauguración se realizó en el marco previo de la 31 Fiesta de la Patria Gaucha. Considerando III; que dicho Museo cuenta con Pulpería, Escuela Rural, Comisaría de campaña, Almacén de ramos generales, Galpón Criollo, Cocina de Campaña, Sala del Indio al Gaucho, Herrería y Posta para diligencias; Considerando IV: que además cuenta con una amplia Sala, resaltando el acervo cultural-histórico de nuestro país, con pilchas criollas y colecciones de mates y armamentos; Considerando V: que recientemente fue declarado por la Comisión Cultural de Patrimonio de la Nación y el Ministerio de Educación y Cultura, la figura del Gaucho y las Tradiciones Rurales, como Patrimonio Cultural de nuestro país; Considerando VI: que dicho proyecto fue realizado con fondos propios y del Fondo de Incentivo Cultural del MEC; Considerando VII: que está abierto a todo turista que pase por nuestra ciudad e Instituciones educativas; Considerando VIII: que la Junta Departamental, valoriza estos emprendimientos que jerarquizan al departamento; Atento: a lo dispuesto en el Art. N°. 273, numeral 1° de la Constitución de la República y Artículo 19, numeral 12° de la Ley Orgánica Municipal N°. 9515 y el Decreto N°. 031/2015 – la Junta Departamental de Tacuarembó – Decreta - Artículo 1°) Declárese de Interés Cultural e Interés Turístico del departamento al Museo, Poblado Antiguo y Paseo Botánico ubicado en la Posada y Hotel de Campo “Complejo San Fructuoso”, sito en el Km. 383 de la Ruta Nacional N°. 5. Artículo 2°) La presente declaratoria permanecerá durante 5 años. Artículo 3°) Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.*

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Señor Presidente, en esta oportunidad voy a hablar de un tema que no se ha comentado referente a Venezuela, un tema que se ha discutido mucho últimamente. La República Bolivariana de Venezuela le vende a EE.UU., tres millones de barriles diarios de petróleo, tres millones de barriles diarios de petróleo. Qué ironía la del destino; el Imperialismo es quien mantiene a Venezuela. Qué sería de este país sin el

principal ingreso de dinero yanqui!. Hoy en día se hace inimaginable el grado de miseria en que viviría la población sin los dólares de Donald Trumps. Estados Unidos no solo le compra el petróleo crudo sino que también es quien se lo refina para luego vendérselo. Venezuela es incapaz de producir su propia nafta y algún dirigente sindical de nuestro país sostiene que el principal pecado de Venezuela es afectar los intereses de EE.UU. ¿Quién tendrá intereses en este caso?.

Otro tema a destacar, en el plano internacional tenemos casos de profunda hipocresía, el PIT-CNT y la FEUU, otrora grandes defensores de los Derechos Humanos, hoy en día respaldan al régimen de Maduro, régimen que hasta la fecha ha dejado 43 muertos y 17 desaparecidos, obreros y estudiantes son asesinados en la vía pública. ¿Dónde están los que otrora se rasgaban las vestiduras pidiendo justicia y libertad?. Todo aquello es una gran mentira. La cuestión, como decía Artigas, está entre la libertad y el despotismo.

Señor Presidente, entre otras cosas quiero resaltar algo que es orgullo del departamento y orgullo a nivel nacional. Me refiero a una solicitud de Juan Carlos López (Lopocito), conocido por Americando. Me llama y me dice: “Rodríguez, hay una chacra modelo en Sauce de Batoví”. Hice los correspondientes trámites con Daniel Longui, con el Encargado de Despacho de la Junta de Batoví y dimos con el matrimonio de Hugo Martín Silveira y la señora Verónica Fernández, por lo cual presento un anteproyecto de visita en conjunto con PRODEMA y hacer los trámites para que vaya la Escuela Agraria. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel.

**Sr. Edil Prof. Julio C. Brunel:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, Funcionarios, miembros de la Prensa, público presente. Nos vamos a referir a un hecho que sucedió hace algunos días, en Cardal, donde el Gobierno celebró los primeros 10 años de una herramienta que erradicó la brecha digital. El “Plan Ceibal” abatió diferencias entre niños en el acceso a una computadora. Los niños de la escuela de Villa Cardal, un pueblo del departamento de Florida de menos de 2.000 habitantes, fueron los primeros en recibir 150 máquinas donadas el 10 de mayo de 2007. A fines del mismo año, luego de que la organización ganara un llamado de licitación internacional para la compra de las primeras 100.000 computadoras, el Plan Ceibal se expandió a los demás departamentos del interior y en 2009 llegó a Montevideo. En 2007 uno de cada 10 niños del quintil más pobre accedía a una computadora, pero gracias al Plan Ceibal, Uruguay, erradicó la brecha digital entre niños ricos y pobres. A 10 años de su creación, Ceibal cuenta con 700.000 usuarios, 1.800 centros educativos con fibra óptica, 115.000 niños con clases de inglés y 200.000 escolares con actividades extracurriculares de matemáticas. En 2007, 10 de cada 100 niños del quintil más pobre de la sociedad accedían a una computadora, mientras que, en el quintil más rico, 90 de cada 100 niños accedían a esa tecnología. Actualmente, no hay diferencia ente el quintil más pobre y el más rico. Ceibal registra 700.000 usuarios de Ceibal, de los cuales 550.000 son activos, porque se encuentran entre 1° de escuela y 3° de enseñanza media. Más de 1.800 centros educativos cuentan con fibra óptica, de los cuales 1.500 tienen equipos para videoconferencia aportados por ANTEL. Además, se desarrollaron 40 millones de actividades de matemática por parte de unos 200.000 estudiantes a través de las plataformas

de gestión de aulas. Por otra parte, unos 400 centros de estudio brindan clases de robótica y programación. Es bueno recordar que el plan para impartir clases de inglés a distancia permite que 115.000 niños cuenten con una segunda lengua, cuando en 2011 solamente accedían 30.000 escolares. Con el plan, el 93% de los niños de escuelas suburbanas aprenden inglés. Se trabaja para que en breve esa cifra llegue al 100% de los niños de la escuela pública, sin importar si la localidad es rural o urbana. Todos los libros de lectura o estudio de la educación pública están disponibles online. Como parte de los resultados del Plan Ceibal, se debe mencionar los premios obtenidos por estudiantes del Liceo de Tala en la competencia mundial de robótica lego Lead, en Estados Unidos, por su robot para detectar la leptospirosis. Este equipo fue invitado a viajar a la NASA en junio. Se debe resaltar la interacción entre el aula, los docentes y otros países a través de la Red de Aprendizaje, así como el trabajo conjunto y visión común con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), LA Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic) y ANTEL, instituciones que supieron hacer las innovaciones necesarias para que el Uruguay esté en el futuro en el lugar que le corresponde. En el marco de las políticas de equidad para cerrar la brecha digital en el país, se debe valorar las 100.000 tabletas digitales entregadas por el Plan Ibirapitá hasta el momento. Durante la Sesión abierta del Consejo de Ministros, en Cardal, el Presidente del Plan Ceibal, Miguel Brechner, informó que esta es otra manera de promover la equidad. El Plan Ceibal lanzó en marzo la Biblioteca Ceibal País, a través de la cual toda la población podrá acceder a más de 2.000 libros de texto y recreativos en forma gratuita y desde cualquier dispositivo, así como a juegos y videos. Brechner resaltó que se trata de un proyecto desafiante, porque implica derechos de autores y libros. Esta biblioteca digital permitirá seleccionar y visualizar libros, pedirlos prestados, así como también tendrá espacio para comentarios y puntuación por parte de los usuarios. Informó que en 2017 se pondrá el foco en jubilados y niños y en 2018 apuntará al resto de la población. Quiero resaltar, porque lo merece, que mañana en Sala Moroy se hará entrega del Museo Virtual de Geociencia y Huellas de los Dinosaurios a la Dirección de Cultura; este es el 2do. Museo Virtual creado por niños de la Escuela Pública, trabajo que se realizó con los dispositivos del Plan Ceibal y donde fue de gran relevancia el trabajo realizado por la Edil Mtra. Alicia Chiappara a quien felicitamos. No podemos señor Presidente, no debemos, dejar de resaltar todo lo hecho y sentirnos muy orgullosos por lo hecho por nuestro Gobierno.

En el final, viendo que ya me queda poco tiempo, queremos resaltar que sigue nuestro gobierno luchando por la equidad y critíquese lo que se nos critique, pronostíquese lo que se nos pronostique, nuestra fuerza política y su Gobierno está logrando cumplir con tres de sus pilares irrenunciables: igualdad, inclusión y participación.

Señor Presidente, aprovechamos también el momento para invitar a todos los presentes, a los que están escuchando por los medios de comunicación, a la “Marcha del silencio” el sábado 20 que se va a congregarse a las 18:00 hs., en Plaza Colón. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Borna (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Buenas noches Sres. Ediles, buenas noches compañero Presidente. Queremos hacer algunas reflexiones que atañen al tema que ustedes ya van a oír y me estoy refiriendo a la liberalidad en la Administración. La liberalidad absoluta, realmente, no puede existir por si misma sin que haya asistencia permanente y vigilante, de una Oposición, por mínima que sea, puesto que esta representa a una parte de la población como corresponde; en consecuencia las exposiciones tienen un aspecto sagrado, como que no puede haber un automóvil con motor que no tenga frenos. Entonces decimos acá con una convicción total, que vivan las Oposiciones en todo el mundo ya sea la Oposición a Donald Trump o a Putín o a Maduro o a Macri o a Temer, a la que sea, o la Oposición de nuestro país, pero particularmente decimos con énfasis que viva la Oposición en Tacuarembó.

En esta Junta Departamental las fuerzas políticas que tienen representación son obviamente el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Partido Frente Amplio, en consecuencia todo lo que haya en el departamento les atañe a los que mandan, a los que hacen uso de la ejecución y a los que nos compete la tarea de vigilancia –como decíamos- permanente y atenta porque el ser humano es muy voluble y ¡vaya que hay que tener siempre cuidado!.

El otro día escuchábamos en un reportaje en la Radio Zorrilla de Tacuarembó, que un integrante de la Comisión de la PATRIA GAUCHA enunciaba públicamente el perfil jurídico que tiene esta institución que no lo habíamos escuchado, y lo definía como una Comisión delegada de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la cual le debe rendir cuentas y que lo hace puntualmente todos los 30 de junio, cosa que aplaudimos y nos parece muy bien. Estamos entonces compañeros Ediles, ante una entidad de manejo público privada notoriamente y en la cual la parte pública por supuesto que hace a las inversiones del Erario Público bienvenidas sean, porque todos somos y sabemos lo que es la PATRIA GAUCHA y algunos fuimos y asistimos desde sus primeras horas, bienvenida sea.

Este emprendimiento, es un emprendimiento público y privado, la Intendencia Departamental aporta lo que debe aportar como debe y la Comisión delegada administra como debe administrar.

¿Por qué decimos esto?, porque acá hacemos la solicitud al Señor Intendente Departamental, vista las declaraciones hechas públicas por el integrante de la Comisión Directiva, le pedimos: 1) Que se remita a ésta Junta la copia del total del Balance presentado por los delegados de la Comisión de la PATRIA GAUCHA al 30 de Junio y 2) Que en las próximas delegaciones tenga a bien tener en cuenta cuando se hagan las designaciones correspondientes a los legítimos representantes del Partido Colorado y del Partido Frente Amplio que representan los 2/3 de la población de Tacuarembó, en su integración. Muchas gracias Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Tabaré Amaral.-

**Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral:** Muy buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; días pasados, más precisamente la semana pasada, participamos en Montevideo del Foro de Innovación Educativa en el Parque Tecnológico del LATU, celebrando los 10 años del Plan Ceibal. Dicho evento en el cual participamos, contó con la presencia de Autoridades de la

educación, de la cultura y expertos en educación y tecnología, quienes analizaron el impacto del Proyecto Plan Ceibal en la última década.

Plan Ceibal esa sigla que significa “Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea”, nació como un plan de inclusión e igualdad de oportunidades con el objetivo de apoyar con tecnología las políticas educativas uruguayas.

Desde su implementación, como se dijo, cada niño uruguayo cuenta con una computadora y a nosotros los docentes nos permite desde nuestras aulas innovar y a tener acceso a una conexión a Internet gratuita y a recursos y materiales, que de otra manera no podríamos contar para poder trabajar.

Este Plan contribuyó a disminuir fundamentalmente la brecha de acceso a la computadora consolidando un escenario de equidad que se mantiene estable desde el año 2010, promoviendo la integración de la tecnología al servicio de la educación para mejorar su calidad e impulsar procesos de innovación social, inclusión y crecimiento personal.

Se ha generado una revolución en el plano educativo-digital, en donde estudiantes y docentes podemos participar de una red global de aprendizajes que promueve diversas prácticas pedagógicas.

Pero el gran cambio que generó este Plan, se dio en el momento en que la gente se dio cuenta que un privilegio se transformó en un derecho. Hoy la sociedad uruguaya toma como lo más común del mundo que cada niño pueda tener su computadora para poder trabajar, algo impensado hace mucho tiempo, y que solo un Gobierno de Izquierda puede llevar a lograr esta transformación y no olvidarse de los que menos tienen.

En dicho Foro de Innovación en el cual tuvimos el gusto de participar, escuchamos la disertación de Nicholas Negroponte, el creador del Proyecto “Una computadora por niño”, quién destacó los logros del Plan Ceibal. Dijo que la evolución de este Plan no fue igualada por ningún otro país en el mundo y que nunca imaginó un plan tan completo y tan bien ejecutado. Destacó además al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez por manifestar que hace diez años que cada niño tendría su computadora, algo que realmente se cumplió.

Por otra parte destacó la equidad como el valor fundamental del Plan Ceibal y que Uruguay se convirtió en un sinónimo de educación avanzada y que en los próximos veinte años los niños del Ceibal serán las personas más creativas del planeta. Vaya si es importante esto, fue una gran revolución para nuestro país que nos pone con reconocimientos a nivel mundial y sin dudas que el Uruguay avanza a pesar que muchos no lo quieran reconocer.-

**En otro orden de cosas** Sr. Presidente, celebramos la confirmación de que INAU ha dispuesto licitar la construcción de un nuevo centro CAIF en nuestra ciudad, en el predio cedido en comodato en el año 2015 en el Club Wanderers.

Esta concesión es relevante y que será de gran valor para el barrio contribuyendo a la expansión de la atención en la primera infancia incluyendo la atención de niños y niñas desde el primer año de vida.-

**Y antes de terminar** Sr. Presidente, queremos manifestar el agrado y felicitar los avances que se han generado entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para lograr el boleto estudiantil gratuito en nuestro departamento.

El Programa de Boleto Estudiantil Gratuito tiene como cometido principal promover y facilitar el acceso de los jóvenes que se encuentran cursando enseñanza secundaria o media a nivel público.

Esta medida se suma al conjunto de acciones adoptadas por el Gobierno Nacional desde el año 2006, tendientes a universalizar la Educación Secundaria entre toda la población. Este Programa en particular, contribuye a favorecer la concurrencia a clase de la totalidad de los jóvenes inscriptos en los diferentes centros de Enseñanza Secundaria pública de todo el país, independientemente de la condición económica de su núcleo familiar.

Ello ha permitido abatir sensiblemente una de las principales causas, que explicaban la desvinculación del estudiante del sistema educativo. Vuelvo a reiterarlo Sr. Presidente, solo un Gobierno de Izquierda no olvida a quienes menos tienen.-

**Antes de terminar**, nosotros recibimos con gran alegría este avance, ya que junto con compañeros Ediles de nuestra bancada, junto a estudiantes de Educación Media, tanto de Secundaria como de Escuela Técnica, estudiantes del Campus Universitario, trabajamos mucho por lograr esto.

Solicitamos que nuestras palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

**Sra. Edil Leonor Soria:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles; en realidad para el día de hoy habíamos pensado que nuestras palabras iban a ir dirigidas en ocasión del Día Internacional del Trabajador Social ó Asistente Social, por que? porque entendemos que es una profesión que exige una profunda formación que la Facultad de Ciencias Sociales que se divide en lo que serían tres licenciaturas; Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Trabajo Social y Ciencias Políticas brinda una formación muy importante para el trabajo que desempeñan los Asistentes Sociales y las Asistentes Sociales, básicamente ha sido históricamente un trabajo que ha tenido carácter predominantemente femenino, y no es de extrañar, porque en los albores de los inicios de esta profesión, básicamente asociada al cuidado, al trabajo con las personas, tiene un carácter eminentemente femenino en lo que hace a la tradición cultural del país, así como magisterio, como la enfermería y como otras profesiones, con el ingreso masivo de las mujeres en el medio universitario y en el medio laboral evidentemente que esta situación se ha ido revirtiendo, la matrícula femenina a nivel de la universidad ha ido aumentando incluso en carreras como veterinaria, ingeniería, arquitectura, no es de extrañar ya, que prácticamente en casi todas estemos en un pie de igualdad en la participación estudiantil. Sin embargo estas profesiones como la profesión del Trabajador Social o la Trabajadora Social sigue siendo eminentemente femenina, nosotros por nuestra trayectoria de trabajo a nivel social, hemos tenido en diferentes momentos de nuestra vida contacto con Trabajadoras y Trabajadores Sociales. Y la verdad señor Presidente que es casi como una maestra o un maestro, por que? Porque el abordaje que hace el Trabajador Social a la familia, a las personas, en sus diferentes situaciones requiere de una formación, de una intuición, de una tolerancia, de una preparación como ser humano, no es cualquiera que puede trabajar tratando de acortar esas distancias de la accesibilidad de las



personas en la construcción de la ciudadanía en todo lo que refiere con la inclusión de las personas y la construcción de su autonomía. Yo creo que el Trabajador Social y la Trabajadora Social básicamente lo que hacen con su trabajo, además de promover ciudadanía es generar herramientas para la inclusión social y para que las personas, refiriéndome a este dicho que se dice que a la persona hay que enseñarle a pescar y no dar la pesca, los Trabajadores Sociales básicamente lo que hacen es generar herramientas en las personas para que puedan efectivamente construir la autonomía en aquellas situaciones en las cuales evidentemente esas herramientas no las tienen, también aportan señor Presidente en todo lo que tiene que ver con el desarrollo familiar y con el apoyo en las distintas instituciones educativas del país, en la medida que en estos últimos años se han ido incorporando diferentes programas a nivel educativo, a nivel de diferentes espacios institucionales en donde el rol si bien creo que todavía dista mucho de ese reconocimiento que tiene que tener el rol del Asistente Social, sin embargo ha ido creciendo su presencia en estas instituciones y nosotros queríamos entonces, en estos cinco minutos de la Media Hora Previa, dedicar un cálido saludo, un cálido reconocimiento a todos aquellos que abrazaron esa profesión que aún la abrazan, dan todo de sí para construir efectivamente junto a las personas que así lo necesitan.

Quisiera por último señor Presidente que mis palabras fueran enviadas a la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, ADASU, por este reconocimiento y me gustaría si es posible que fueran a nombre de la Junta Departamental, no sé si tenemos que votar eso o hay que presentar un anteproyecto.

**SRA.PRESIDENTE:** Muchas gracias por sus palabras señora Edil.

Con Ud finalizamos la Media Hora Previa.

-3-

**SRA.PRESIDENTE:** A continuación pasamos a lectura por Secretaría a una nota de solicitud de renuncia.

**Secretaría:** Tacuarembó, 11 de mayo de 2017.

Sr.Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó. Mtro. Richard Menoni. Presente. De mi mayor consideración. Quien suscribe me dirijo a ud y por su intermedio a todo el Cuerpo Legislativo Departamental, con el fin de presentar mi renuncia a la banca que fuera adjudicada como consecuencia de haber sido suplente del Prof. Jorge Castelli electo por la Lista 903 del Partido Nacional en el actual período legislativo, motiva esta decisión la imposibilidad por motivos personales de actuar y participar en forma correcta de acuerdo a la responsabilidad y dedicación que conlleva tan noble función. Agradeciendo a ud. y demás integrantes del Cuerpo su atención, se despide muy atte. Narcio López Formoso. Edil Departamental.

Tacuarembó, 17 de mayo de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO;** la nota presentada por el Edil Narcio López Formoso, por la cual presenta renuncia a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación

Nro 903 para el período 2015-2020 por el Lema “Partido Nacional”, por motivos de índole personal://

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Art.19 Nral.12 de la Ley Orgánica 9.515 y 20 del Reglamento Interno de este Legislativo://

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

#### **RESUELVE**

**1°.-** En atención a la causal invocada, aceptar la renuncia presentada por el Edil Narcio E. López Formoso, a su cargo de Edil Departamental (período 2015-2020) para el cual fuera electo en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo del año dos mil quince.-

**2°.-** La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

**3°.-** Convocar a la suplente Esc. Célica Galarraga Seoane, C.C.TAA 24.018, para cubrir la vacante generada.-

**4°.-** Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-

**SR.PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el tema señores Ediles... pasamos a votar, por la afirmativa **UNANIMIDAD 25/25.-**

**Res: 26/2017.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO Y CONSIDERANDO;** la nota presentada por el Edil Narcio López Formoso, por la cual presenta renuncia a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación N° 903 para el período 2015-2020 por el Lema “Partido Nacional “ por motivos de índole personales://

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Art. 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica 9515, y 20 del Reglamento Interno de este Legislativo://

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

#### **RESUELVE**

**1°.-** En atención a la causal invocada, aceptar la renuncia presentada por el Edil Narcio López Formoso a su cargo de Edil Departamental (período 2015-2020) para el cual fuera electo en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo del año dos mil quince.

**2°.-** La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

**3°.-** Convocar a la suplente Esc. Célica Galarraga Seoane, C.C.TAA 24.018, para cubrir la vacante generada.-

**4°.-** Comuníquese en forma inmediata, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Primer Punto del Orden del Día: **“Consideración y aprobación del Acta N°. 11 de fecha 11 de mayo de 2017”**.

Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Quiero hacer unas consideraciones, en el repartido que nosotros tenemos, la semana pasada, yo precisamente pedí la aplicación del Art. 19 y la señora Presidente, en ese momento, dio lugar a que se eliminaran las palabras de dos Ediles en la Media Hora Previa del jueves próximo pasado. En el repartido está la constancia de las palabras de esos dos Ediles; a su vez, en sucesivos medios de prensa se repitieron esas palabras de la Media Hora Previa y para sorpresa en la página Web está el Acta aunque no se ha considerado todavía la aprobación del Acta, ya está publicada. Lo que solicito es que no consten las palabras de esos dos Ediles en la Media Hora Previa, en el Acta.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la moción del señor Edil Mauricio Brianthe. Por la afirmativa: **Negativo (9 en 25).**-

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Señor Presidente para fundamentar el voto.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe. Tiene cinco minutos señor Edil para fundamentar el voto.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** En este Plenario ya se ha aprobado la aplicación del Art. 19 y no ha quedado constancia en las Actas ni se ha transmitido a la prensa. No sé, por qué en este caso se dejan.

¿Cuál es la censura que se hace?. Tenemos casos del Partido Nacional y del Frente Amplio que se han eliminado del Acta las intervenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a dar lectura al Artículo 19no.-

**SECRETARÍA:** **“MEDIA HORA PREVIA.** *Los Ediles que deseen hacer exposiciones, proposiciones, sugerencias, reclamos o indicaciones de interés general, deberán anotarse bajo su firma, en un registro que al efecto, llevará la Secretaría y que estará a disposición de los interesados desde media hora antes de la hora fijada para la convocatoria de cada Sesión Ordinaria. En cada Sesión Ordinaria hasta el momento de iniciarse la misma se destinarán treinta (30) minutos antes del Orden del Día a tales efectos. Se concederá la palabra, por orden de anotación, disponiendo cada Edil anotado, de cinco minutos como máximo. Los Ediles anotados que al finalizar la Media Hora Previa no hayan tenido oportunidad de hablar, quedarán automáticamente anotados para la Sesión siguiente, continuándose con el Orden de anotación antes indicado. En la referida Media Hora Previa, no se admitirán interrupciones, no podrán plantearse cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse alusiones personales, ni de índole política que, a juicio del Presidente, pudieran ocasionar réplicas o debates, interrupciones o aclaraciones, debiendo ser llamados al orden para el caso de la contravención a lo antes establecido. En los planteamientos señalados, los Sres. Ediles no podrán solicitar el apoyo del Cuerpo”*.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señor Presidente, esta es una reglamentación que hay que leerla muy finamente y hay que actuar en consecuencia. Cuando uno critica una actitud de Gobierno, está criticando una actitud de Gobierno, no es una alusión personal ni es una alusión política,

es una actitud del Gobierno que atañe a todo el país y que todos tenemos derecho hacer alguna crítica y sobre todo cuando hay hechos consumados. Cuando decimos, por ejemplo, que en PLUNA fueron procesados el Ministro de Economía y el Presidente del BROU, nos estamos refiriendo, por ejemplo, ha hechos absolutamente concretos y públicos. Es decir, que no estoy haciendo alusiones políticas ni alusiones personales. Estoy haciendo alusión a un hecho que sí, es lamentable y todo lo demás pero que está plenamente constatado a nivel público y juzgado por la Justicia. A veces cuando se hace algún tipo de argumentación como la que acabo de señalar, a veces se cree que tiene una connotación política y eso lo que tiene es un juzgamiento de una actitud que es pública de Gobierno, que es notoria y que atañe a toda la ciudadanía. Entonces, a veces nos equivocamos en la apreciación. La otra cosa es que, quien tiene que resolver esa situación es el Presidente de la Mesa y puede pedir después que se proceda a borrar las palabras del Acta pero siempre y cuando el Presidente decida borrarlas del Acta y si no va a quedar firme y constante. Tenemos que leer muy finamente y actuar en consecuencia porque está todo teñido de política, cuando hacemos alusión a favor o en contra. Acabamos de escuchar, por ejemplo, a un Edil que dice que si no hubiera venido un Gobierno de izquierda no habrían ceibalitas, acá en Uruguay casi que estábamos en una actitud de analfabetos. Bien sabemos que el Uruguay, Blanco y Colorado, fue uno de los países más relevantes desde el punto de vista de la cultura y yo no estoy de acuerdo con lo que él dice, pero él hace un señalamiento, el cual tiene todo el derecho de hacerlo. Por eso digo que hay que leer muy finamente, actuar en consecuencia y de eso yo me hago cargo porque tengo unos cuantos años y se andar por el filo de la navaja. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

**Sr. Edil Pablo Rodríguez:** Señor Presidente, sobre el Art. 19 me gustaría hacer una acotación. Este Art. 19 es un artículo de doble filo porque se creó pensando en el buen juicio que tenga quien preside la Sesión. Esta persona que es el Presidente quien dirige la Sesión, controla los tiempos, el reglamento, etc., etc., tiene que tener un buen juicio y un buen criterio. ¿Qué pasa si nosotros aplicamos este Art. 19 a raja tabla?. En primer término, este Art. 19 está en un Reglamento, no es una Ley, ni siquiera está en la Constitución de la República; así que este Art. 19 debe ser leído de acuerdo a un estado social de derecho y democrático, en donde se debaten ideas, en una sociedad plural de Partidos Políticos y en donde, obviamente, la Junta Departamental que es la caja de resonancia de los ciudadanos de Tacuarembó va a debatir y va a debatir en clave política. Así que, el Art. 19 dice lo que dice pero ojo porque si nosotros hacemos una aplicación irrestricta de este Art. 19 que es de muy doble filo, podríamos concluir que este Art. 19 es antidemocrático y contra el estado social de derecho. Como el Presidente, si bien está en el Reglamento, puede o no hacer callar a su juicio a un Edil Departamental. Y le da un gran poder al Presidente, pero en ese momento se le da ese gran poder al Presidente confiando en el juicio del Presidente. Si yo me pongo hablar y a juicio del Presidente, quien sabe quien puede ser, no estoy a tono con lo que él piensa, me puede interrumpir, en esa actitud el Presidente estaría cayendo en una actitud poco democrática en la aplicación de este Art. 19. Así que, el Art. 19 se hizo a juicio del Presidente, es una llave que tiene pero debe ser una llave utilizada con buen juicio; no puede

ser aplicado a raja tabla de lo que le convenga al Presidente porque de esa manera el Art. 19 estaría en contra del orden democrático y social en el que vivimos, en donde se discuten las ideas, en donde la Junta Departamental es un Órgano de debate y obviamente no podemos dejarnos al arbitrio de lo que diga el Presidente de turno y de cómo interprete el Art. 19. Este Art. 19 es muy complejo de leerlo y lo tenemos que leer en clave democrática y el Presidente lo debe leer en clave democrática. Era simplemente esto señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. Voy hacer breve porque pienso que no se puede hablar más de cinco minutos en estas ocasiones. Nosotros también leemos muy finamente y lo que yo leo en este repartido, que son las textuales palabras recogidas por los Taquígrafos, dice la señora Presidente que estaba ejerciendo el jueves pasado: “Se va aplicar el Art. 19 para los Ediles Migliarini y Bruno. Tiene la palabra la Edil Alicia Chiappara”. Entonces, es a eso a lo que nos referimos; por el Art. 19 se tenía que sacar de este documento las palabras de los señores Migliarini y Bruno y no fueron sacadas, como dijo el compañero Brianthe y fueron subidas a la página de la Junta Departamental. Creemos que el Art. 19 podrá ser discutido en las Comisiones correspondientes, me parece que no estamos en este punto, no somos técnicos en la materia. Solamente era eso, para hacer ver que a nuestro parecer hubo un error al poner estas palabras en la prensa, no habérselo sacado del repartido como sí ha pasado en otras oportunidades, más precisamente cuando la Edil compañera Nury Valerio al principio de esta legislatura tuvo aquel recordado altercado en esta Junta Departamental. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señor Presidente, hay que hacer ciertas precisiones. El Presidente dirige el debate y tiene la potestad reglamentaria pero no para borrar todo lo que diga el Edil, borrar lo que está fuera del Reglamento. Si el Edil que está hablando en la Media Hora Previa profiere insultos, ahí le dice que se le va aplicar el Art. 19, quiere decir que eso va a ser testado. Ahora, quiero referirme a otra cosa porque acá se ha hecho hincapié de que en la prensa ha salido, tal cual se dijo acá, en este recinto. Nosotros no le podemos negar a la prensa, al periodista que está en la barra anotando lo que entienda que se debe anotar de lo que se dice en Sala, lo que él estime pertinente comunicar. De manera que, ese Art. 19, esa aplicación, ese testado, es para el Acta de la Sesión de la Junta en donde queda testado lo que se dijo contra el Reglamento, pero no podemos impedirle a la prensa que levante la información y la divulgue. Y eso se ha dado mil veces acá, muchas veces se ha hablado a sabiendas de que se estaba hablando contra el Art. 19 y sin embargo después salió en la radio, en los medios de prensa escrito y nadie dijo nada porque esa es la libertad de los periodistas. Ahora, nosotros internamente por una cuestión de Reglamento, no podemos permitir que la intervención en la Media Hora Previa se transforme en un lugar gratuito para insultos, y está bien que se aplique el Art. 19. Reitero, la prensa es libre de levantar acá la información que estime del caso divulgar e informar a la ciudadanía. Solo esto señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Señor Presidente, creo que nosotros nos estamos yendo del tema y estamos en una discusión interminable. Estamos fundamentando el voto y yo puedo estar de acuerdo o no con las críticas al Art. 19 pero es claro que el Presidente tiene la potestad de hacerlo o no, si el Presidente o quien ejercía la Presidencia lo hizo o no, esa es otra discusión. No podemos detenernos a fundamentar el voto discutiendo un artículo que está en el Reglamento y si quieren, yo también estoy en desacuerdo con el artículo, armemos un proyecto, busquemos reformarlo y busquemos que se adecúe a todos, pero no nos pongamos a discutir sobre un artículo que está, que no lo estamos intentando cambiar, sobre la aplicación o no es claro el artículo diciendo que el Presidente es quien puede o no aplicarlo. Lamentablemente podemos discutirlo toda la noche, yo también estoy en desacuerdo con el poder que se le da a la Presidencia en este ámbito pero en todo caso yo lo invito, no voy a nombrar, para no aludir, a los Ediles que están en desconformidad, armemos un proyecto, intentemos cambiarlo y adaptarlo a la necesidad de todos. Cortemos esta discusión innecesaria. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sr. Presidente, debo dejar constancia que el tema del Artículo 19° fue planteado en la Comisión de Legislación, fue considerado y llegamos a un consenso todas las bancadas, de que en definitiva lo que había estaba bien, en definitiva lo importante era la aplicación justa de este artículo.

Yo acabo de leer sucintamente pero con los mayores detalles posibles las expresiones que fueron objeto de este pedido, que son las expresiones del Edil Felipe Bruno y de Maik Migliarini y en ninguna de estas dos cuestiones Sr. Presidente, yo vi adjetivaciones personales, en todo caso referencias hacia la condición, en el caso del Vicepresidente de la República en función de su gestión como tal, nunca hubieron adjetivaciones personales ni hubo referencias a su condición de género, a su condición sexual, a su condición económica, estrictamente vinculadas a su función pública como gobernante que es electo por la ciudadanía. No percibo en ninguna de las dos expresiones de los Ediles cuestionados, términos descalificativos que alteren la conducta, que el Presidente tiene que hacer respetar sí.

Yo soy celoso si custodio de eso, yo creo que cuando nos excedemos y cuando abandonamos el plano institucional y entramos en lo personal, creo que no corresponde y creo que debe ser aplicado estrictamente el Artículo 19°; es distinto cuando hacemos en éste ámbito político referencias de orden político a la gestión de gobernantes que tiene una función específica como la tenemos nosotros y que además escuchamos diariamente cuestionamientos de todo tipo a la figura del gobernante, no a la figura personal.

Repito Sr. Presidente, no veo en las expresiones de los Señores Ediles cuestionados calificativos que merezcan la aplicación del Artículo 19°. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Stinton.-

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Buenas noches. Yo creo que lo que está en consideración acá en este momento, no es ni el Artículo 19° ni lo que se dijo ese día ni el contenido de lo que se

dijo, creo que lo que debemos definir nosotros ahora es si efectivamente la Presidenta ese día y en ese momento aplicó a esos Ediles el Artículo 19º; tampoco está en discusión la investidura de la Presidenta y las potestades que tiene, eso yo creo que sería caer en cosas que van muy abajo, me parece, es la investidura y en ese momento es el Presidente y es él que rige esta Asamblea.

Sí la Presidenta en su momento aplicó el Artículo 19º, yo ese día no estaba, estoy haciendo un razonamiento nada más, si lo aplicó, yo lo que creo es que hay un error en la redacción del Acta y si hay un error en la redacción del Acta me parece que eso no es una cosa que nosotros debamos votar, es una cosa que hay que corregir.

Así lo entiendo yo, tal vez estoy equivocada, no estoy juzgando, simplemente estoy queriendo poner un poco de orden a esto porque escuché en la prensa se había aplicado si el Artículo 19º en dos ocasiones, en dos Media Hora Previa.

Bueno, si se aplicó, en ese momento la autoridad máxima en este recinto la Presidenta aplicó el Artículo 19º, yo creo que hay que respetarlo y esa Acta seguramente habrá que corregirla. Nada más. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

**Sra. Edil Leonor Soria:** Estamos llegando a un momento en el que tenemos que avanzar en la Sesión, sino realmente estamos dando motivos a quienes nos critican que no nos ocupamos de lo que nos debemos ocupar y estamos perdiendo el tiempo en determinadas cosas. Hay una cosa concreta que tiene que ver con la institucionalidad del Cuerpo, el artículo 19, concuerdo con lo que planteaba el Edil Maximiliano Campo, si está en cuestión habrá que ver quien pone en cuestión y resolverlo, avanzar. La señora Presidente en ese momento decretó la aplicación del artículo 19, por lo tanto es en función de eso que hay que avanzar y el Acta debe reflejar esa decisión, no hay mayores discusiones y además está el antecedente de que se aplicó en dos oportunidades anteriores por lo tanto no hay mayor discusión si se dijo o no se dijo, cada uno habla como habla y se expresa como se expresa, yo tengo matices con la forma de expresarse pero no voy a entrar en eso, me parece que ahí yo voy a violar dicho artículo. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras señora Edil, tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Como se me siento aludida, como todos sabrán el jueves pasado estuve como Presidente, lamentablemente la receptividad de las palabras cada uno lo toma como quiere, en varios momentos pensé que estaba violando el artículo, en ningún momento dije que estaba violando el artículo, cuando terminé la gestión él pidió, en ningún momento yo le dije que al señor Maik Migliarini y Felipe Bruno se les iba aplicar el artículo 19, como también lo dice en uno de los artículos, cuando está en uso de la palabra un señor Edil, no se pueden permitir interrupciones y diálogos y aquí en Sala hubo un señor Edil que en varios momentos molestó e interrumpió y nunca le dí la palabra, gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Señor Presidente yo todavía no entendí por que estamos discutiendo el artículo 19. En primer lugar el artículo 19 no habla en ningún momento de borrar o no borrar las palabras ni del Acta ni de ningún lugar, no dice nada. Y en segundo lugar lo que está claro es que la aplicación del artículo 19 queda a criterio del Presidente, eso no se puede discutir, está clarísimo el artículo 19, por lo tanto una vez terminado el asunto quien va a decidir si se borra o no se borran las palabras según el tono de discusión, según las palabras que se hallan dicho y según como se haya dado la discusión, queda, nuevamente reitero a criterio del Presidente, el Presidente es quien decide si encuentra necesario borrar las palabras o no, no hay discusión en este tema, queda a criterio del Presidente y está expresamente escrito en el artículo 19, no entiendo que estamos discutiendo, en ningún lugar del artículo 19 dice que se borrarán las palabras de aquel que incumpla el artículo 19, no dice; no dice eso en ningún lugar, por lo tanto repito queda a expresa voluntad de quien preside la Sesión decidir con criterio democrático como dijo el compañero Rodríguez si las palabras fueron abusivas o agraviantes o en que tono fueron o como se dio la discusión, decidir si del Acta se borran las palabras o no se borran las palabras, no entiendo que es lo que estamos discutiendo, gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias señor Presidente, yo creo que el tema se ha alargado y se ha complicado, si la señora Presidente no borró las palabras del Acta, debemos pasar a votar el Acta como salió y dar el tema por suficientemente discutido, estoy de acuerdo con lo expresado por el Edil Maximiliano Campo, si hay diferencias estudiar entre todos el tema, pero ahora mociono que pasemos a votar el Acta y dar el tema por suficientemente discutido.

**SR.PRESIDENTE:** Señores Ediles pasamos a votar si damos por suficientemente discutido el tema, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... afirmativo 15/25.

Tiene la palabra el señor Edil Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Señor Presidente, voy a ser muy breve y voy a dar un voto de apoyo a los taquígrafos, desde que estoy participando en la Junta Departamental de Tacuarembó jamás les he encontrado un error. Voy a leer nuevamente lo que los taquígrafos pusieron en el Acta: **SRA.PRESIDENTE:** Se va aplicar el artículo 19 para los Ediles Migliarini y Bruno. Y luego dijo; tiene la palabra la Edil Alicia Chiappara.

Esto es lo que está redactado en el Acta y a lo cual yo doy fé, por eso creo que los taquígrafos hacen un excelente trabajo, no puede decir la señora Edil que estaba en la Presidencia en ese momento que ella no dijo estas palabras, gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Nury Valerio.

**Sra. Edil Nury Valerio:** Señor Presidente, respaldo las palabras del señor Edil Depratti, con respecto a la versión taquigráfica, ante la duda de que la señora Presidente se haya expresado de tal forma, en un programa periodístico que escuche pasaron las palabras y escuche que se iba aplicar el artículo 19 a los ediles Migliarini y Bruno, o sea que la grabación tiene que estar en algún lado, pero que no se diga que no se dijo que no se iba aplicar el artículo 19 por parte de la Presidenta, gracias Presidente.



**SR.PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras señora Edil. Pasamos el Acta Nro. 11, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... **15/25 AFIRMATIVO.**

-5-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el siguiente punto: *Asuntos Entrados*, se da lectura por Secretaría .

**Secretaría:** Asuntos Entrados, Sesión 18 de mayo de 2017.

**17/05/17 207/17 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia desde el día 20 de Mayo hasta el 14 de Junio de 2017 inclusive , por motivos particulares , solicitándose se convoque al 1° Suplente Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA**

**17/05/17 208/17 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA DUHALDE;** electo por la Lista 400 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia desde el día 1° de Junio hasta el 31 de Julio de 2017 inclusive, por motivos particulares, solicitándose se convoque a la Suplente Sra. Rosana Ramagli Bello. **PASA A SECRETARIA**

**17/05/17 209/17 EDIL DPTAL NARCIO LOPEZ;** eleva nota al Cuerpo Legislativo Departamental, con el fin de presentar renuncia a la banca que le fuera adjudicada como consecuencia de ser suplente del Prof. Jorge Castelli, electo por la Lista 903, del Partido Nacional en el actual periodo legislativo. **PASA A SECRETARIA**

**17/05/17 210/17 I.D.T;** eleva Exp. 597/17; contestando a la Suplente de Edil Sra. Giovana Falletti, sobre limpieza de los alrededores de viviendas de suelo cemento de Avenida República Argentina. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

**10/05/17 211/17 ; I.D.T - Dirección de la Juventud - eleva Exp. 947/17;** solicitando considerar la posibilidad de que el Proyecto “PIEL DE MONTE”, sea declarado de Interés Departamental. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DDHH.**

**17/05/17 212/17 I.D.T;** eleva Exp. 1089/17; contestando al Suplente de Edil Sr. Julio Mederos, sobre arreglo de una de las barandas del puente de Avda. Oliver entre Maracaná y Julio Herrera y Reissich. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**17/05/17 213/17 I.D.T;** eleva Exp. 1081/17; contestando al Suplente de Edil Sr. Pedro Vázquez, referido a que se tenga presente el convenio I.D.T. – ANCAP, para la reparación de la Pista en Parque Batlle vigente hasta 2019. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**17/05/17 214/17 I.D.T;** eleva Exp. 1082/17; contestando al Suplente de Edil Sr. Juan Pablo Viera, sobre inquietud de integrantes de las 13 cooperativas de viviendas para terrenos de Wattimo y Antel por estudio de viabilidad por parte **I.D.T. PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**17/05/17 215/17 JUNTA DPTAL DE CERRO LARGO;** eleva Of. 228/17; comunicando palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Dardo Pérez, reflexiono la importancia

para el País y sus sectores, del mantenimiento y profundización de la negociación colectiva entre sindicatos y patronales. **QUEDA EN CARPETA**

**18/05/17 216/17 I.D.T;** eleva Exp. 1084/17; contestando al Suplente de Edil Sr. Pedro Vázquez, referente a nota de vecinos del Barrio Nuevo Tacuarembó, sobre pedido de apertura de calles hacia Barrio Rinaldi. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**18/05/17 217/17 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI;** amparado en el artículo 76, literal D del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicito un pedido de informes acerca de la evolución del parque automotor en la jurisdicción de la Alcaldía de San Gregorio de Polanco, en el período comprendido entre enero 2005 y enero 2017. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

**18/05/17 218/17 EDIL DPTAL. SR. MAXIMILIANO CAMPO Y SUPLENTE DE EDIL SR. RUBEN MOREIRA;** presentan anteproyecto solicitando se modifique los Artículos 49 y 50 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**18/05/17 219/17 EDILA DPTAL. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTE DE EDIL EMILIO MAIDANA,** presentan anteproyecto de resolución proponiendo declarar de interés cultural, el evento cultural organizado por la escuela de danzas “Rumbo Norte”, a realizarse el 10 de junio próximo en Club Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS.**

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **punto tercero** del Orden del Día *“Informe N° 5 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos referente al Expediente Interno N° 51/17 caratulado Suplente de Edil Ruben Moreira presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó a los 50 años de Radio Tacuarembó 1280AM”*.

Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA: COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS Informe N° 5**

Tacuarembó, 15 de mayo de 2017.

Reunida en el día de la fecha en sesión ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH, con la asistencia de los Ediles Mtra. **ALICIA CHIAPPARA**, Lic. **LIMA de LIMA**, y los Suplentes Mtra. **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de Souza), **LEONOR SORIA** (por su titular Mtro. Jesús Casco), **EMILIO MAIDANA** (por su titular Gerardo Mautone), **MARISOL LOPEZ** (por su titular Mtro. Doroteo Pérez), **Prof. JULIO BRUNEL** (por su titular Walter Luna) y **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por el titular Abel Ritzel), ejerciendo la Presidencia la Mtra. Alicia Chiappara y la Secretaría ad-hoc, la Suplente de Edil Leonor Soria, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente anteproyecto de resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 51/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL RUBEN MOREIRA, presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 50 años de Radio Tacuarembó 1.280 AM”;

**CONSIDERANDO I;** que la emisora, fue fundada el 22 de diciembre de 1966, por el abogado Dr. Ariel Pandolfi y el Sr. Celiar Rovira, siendo dicho medio periodístico muy importante en la comunicación del departamento, teniendo un impacto socio-cultural destacado en la zona de influencia;

**CONSIDERANDO II;** que comenzó a transmitir con un pequeño trasmisor marca CRUL para luego ir incorporando las más importantes tecnologías de nuestros días;

**CONSIDERANDO III;** la labor fundamental que realizó y realiza esta radio, a modo de ejemplo, colaborando en comunicar la labor que realizan los ediles en este Organismo Legislativo;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Colocar una placa conmemorativa en nombre del Legislativo Departamental de Tacuarembó, como adhesión a los 50 años la Radio Tacuarembó - 1280 AM.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: *Leonor M. Soria Sanz Secretaria ad-hoc Mtra. Alicia Chiappara Presidente.***

**SR. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el tema, Sres. Ediles. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Sr. Presidente, para nuestro departamento es realmente importante que un medio de comunicación esté transcurriendo por sus 50 años de inauguración, fue inaugurada -como lo dice el anteproyecto- un 22 de Diciembre de 1966, siendo los responsables en ese momento de la inauguración el Vecino Celiar Rovira y el Dr. Ariel Pandolfi.

Estuvo ubicada en los 50 años de trayectoria en el lugar que está actualmente en Ituzaingó 246 y la Planta Emisora de ese medio de comunicación siempre estuvo en el Barrio Juan Domingo López.

En la actualidad, desde el 4 de Octubre de 1987, pasó a ser el responsable el Dr. Carlos Arezo Posada. Desde el comienzo, que ya han pasado 50 años de historia, de trayectoria, han pasado por ese centro de comunicación muchas personas, muchos periodistas, muchos técnicos, dejando lo mejor de sí en su trabajo, informándose, preparándose, buscando la información más objetiva, para poder brindar a todo el departamento y a las zonas de alcance de dicha radio, para que la población forme su propia opinión y tenga conocimiento de las cosas que pasan en el departamento, que pasan en la región y que pasan en el mundo.

Es por eso Sr. Presidente, que nos enorgullece la iniciativa del Edil Ruben Moreira de haber presentado este anteproyecto y vamos a votar afirmativamente, yo en lo personal en

noviembre del año pasado, antes de que esta radio cumpliera los 50 años, había hecho la solicitud pero un poquito más amplia, que a nivel departamental el Gobierno Departamental colocara una placa en nombre del Ejecutivo y del Legislativo, si se colocó una placa pero en nombre del Ejecutivo solamente. Por eso es totalmente loable que el Legislativo se haga presente con una placa alusiva a la fecha porque es muy meritorio el acontecimiento. Gracias señor Presidente

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

**Sr. Edil Ruben Moreira:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; la Bancada del Partido Colorado como lo cree ya en su historia, cuando presenta estos anteproyectos siempre están basados en algo que le lleve al departamento algo muy importante. En este caso como, como tuvimos la satisfacción de votar el jueves pasado, lo de Canal 7, también hoy Radio Tacuarembó creemos que hace una comunicación en lo social muy importante para el departamento. Son 50 años, no es que empezó ayer, sino que tiene 50 años pasando por las buenas, por las malas y como dijo la compañera recién, este homenaje no le hacemos solo a Radio Tacuarembó sino a una innumerable cantidad de gente que ha pasado por ahí, lo que es importantísimo. La radio no se hace sola sino los que trabajan los comunicadores, los técnicos, los responsables, en fin, una cantidad de gente. Por eso la Bancada del Partido Colorado cree de suma importancia este tipo de reconocimientos por la trayectoria, por su alcance, por el vínculo social que tiene con la gente. Es una radio que desde que tenemos conocimiento siempre ha estado de puertas abiertas, nunca apagándole el micrófono a nadie, esto quiero aclarar, como también lo tiene la otra radio que hay y los canales de Tv. Por eso nos parece importantísimo que nosotros desde acá, desde la caja de resonancia como dice siempre Ferreira, también le demos ese reconocimiento a gente nuestra, a emprendimientos de acá y más allá también de que se han mantenido en el tiempo y que sean por muchos años más. Mi agradecimiento a la Comisión por haber estudiado el tema, traerlo hoy al Plenario y espero que salga por unanimidad. Ya digo, lo creemos de suma importancia porque hacen un trabajo social importantísimo y le hace muy bien al departamento de Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Muchas gracias señor Presidente; nosotros en esta oportunidad vamos acompañar, por supuesto, este anteproyecto al igual que acompañamos el de Canal 7 porque entendemos que todo lo que tiene que ver con manifestaciones relacionadas a la información y a los medios de comunicación es de vital importancia. No es en vano cumplir 50 años de trayectoria, es un aniversario que vale la pena festejar y además es un aniversario que habla de haber podido mantenerse en el medio, que no es poco. La radio ha sido fundamental en la vida de los uruguayos y uruguayas en la historia frente a la ausencia de los medios televisivos y aún hoy es fundamental. Muchísima gente en diferentes lugares del país se acompañan en sus tareas, se acompañan en su trabajo con los medios de comunicación radiales. Por eso nosotros, señor Presidente, reconocemos el esfuerzo de sostener 50 años y por supuesto vamos a votar afirmativamente este anteproyecto.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edil por sus palabras. No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

**Res: 24/2017.**-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 51/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL RUBEN MOREIRA, presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 50 años de Radio Tacuarembó 1.280 AM”;

**CONSIDERANDO I;** que la emisora, fue fundada el 22 de diciembre de 1966, por el abogado Dr. Ariel Pandolfi y el Sr. Celiar Rovira, siendo dicho medio periodístico muy importante en la comunicación del departamento, teniendo un impacto socio-cultural destacado en la zona de influencia;

**CONSIDERANDO II;** que comenzó a transmitir con un pequeño trasmisor marca CRUL para luego ir incorporando las más importantes tecnologías de nuestros días;

**CONSIDERANDO III;** la labor fundamental que realizó y realiza esta radio, a modo de ejemplo, colaborando en comunicar la labor que realizan los ediles en este Organismo Legislativo;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Colocar una placa conmemorativa en nombre del Legislativo Departamental de Tacuarembó, como adhesión a los 50 años la Radio Tacuarembó - 1280 AM.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

-7-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el último punto del Orden del Día: ***Informe No. 7. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno No.118/16: I.D.T., eleva Exp. 1453/16, referente a la solicitud de la Cooperativa de Viviendas PVS, (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución del Padrón No. 4655 de Paso de los Toros.***

Se dará lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría:**Tacuarembó, 15 de mayo de 2017.

#### **COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 7**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, GERARDO MAUTONE,** y los suplentes Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por el titular Dr. Alfredo **De MATTOS**), Mtro. **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge **MANEIRO**), y

**MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Gerardo Mautone y el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 118/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. N° 1453/16 referente a solicitud de la Cooperativa de Viviendas PVS (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4655 de Paso de los Toros”;;//

**RESULTANDO I;** que por Oficio 192/2016 de fecha 13 de junio 2016, el Ejecutivo Departamental solicitó la exoneración de la contribución inmobiliaria del predio Padrón N° 4655, ubicado en Paso de los Toros, bajo condición de que el mismo sea enajenado a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5;://

**RESULTANDO II;** que por Resolución 44/16 de fecha 22 de agosto de 2016, el Plenario de esta Junta Departamental accedió –previo dictamen del Tribunal de Cuentas- a lo solicitado, y agregó a la condición antedicha, que el mismo sea enajenado “total o parcialmente a la Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros“;://

**RESULTANDO III;** que por Resolución de fecha 14 de setiembre de 2016, el Tribunal de Cuentas de la República observó que la modificación introducida por la Junta Departamental se aparta de lo previsto en el artículo 133 de la Constitución de la República, y que la expresión “previo dictamen del T.C.R.” no daba cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 62, en cuanto a que toda modificación de recursos debe hacerse “ad referéndum” del Tribunal de Cuentas de la República;://

**RESULTANDO IV;** que previo informe Jurídico, el Ejecutivo Departamental remite un nuevo mensaje –Oficio 103/2017– reiterando la solicitud de exoneración con el agregado en esta oportunidad, de la condición puesta por este Legislativo, que el inmueble sea enajenado “total o parcialmente a la Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros-“ o a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5;://

**CONSIDERANDO;** que habiéndose clarificado en el nuevo mensaje del Intendente Departamental, los aspectos formales observados por el Tribunal de Cuentas de la República, corresponde hacer lugar a lo solicitado en los términos antedichos;://

**ATENTO;** a lo expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República;

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **RESUELVE:**

**1ro.-** Exonerar, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana al Padrón N° 4655 de la ciudad de Paso de los Toros, propiedad de AFE .-

**2do.-** Dicha exoneración se hace bajo la condición de que el Padrón 4655 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, sea enajenado total o parcialmente a la Intendencia

Departamental –Municipio de Paso de los Toros- o a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5.

**3ero.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Por la Comisión: **Dr. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE Secretario ad-hoc GERARDO MAUTONE Presidente ad-hoc.**

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión. Tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Señor Presidente, señores Ediles: esta noche estamos muy contentos de que llegue casi al final la situación de este terreno que comienza hace algunos años y que es una historia bastante larga que voy a resumir los últimos episodios que conozco porque esto realmente es largo. Primero debo decir que este terreno es muy interesante que las cooperativas de viviendas le echaron el ojo y muchos ciudadanos de Paso de los Toros hace mucho tiempo, por una de las situaciones que vive la ciudad desde hace muchísimos años que es la falta de viviendas, no digo que la falta de vivienda sea solo la solución lo que vamos a votar esta noche porque también hay algunos otros terrenos que hemos descubierto estos últimos tiempos que pertenecen a diferentes organismos del Estado, pero sí capaz que es el puntapié inicial para que de aquí en más algún grupo de viviendas de los que estamos nombrando aquí y algún otro que pueda surgir, puedan tener la posibilidad de llegar a su vivienda propia. En los últimos años recuerdo algunas discusiones que se armaron de orden jurídico donde a quien le correspondía o no o de que forma se podía llegar a una solución para que los vecinos de las cooperativas pudieran obtener esta tierra, estas tierras como todos saben son de AFE quedó libre luego que el trazado de la vía que pasaba por la ciudad quedó abandonado, hubo parte de esto que pasó a comodato de la vieja Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, luego empezó una discusión si correspondía o no cobrar la contribución inmobiliaria a los entes del Estado, en esa discusión que tiene diferentes lecturas, no soy abogado ni conozco esa parte, pero hubieron fallos judiciales a favor de que AFE tenía que pagarle a las intendencias, hubo un caso en Salto que es un precedente, desde el punto de vista jurídico estoy hablando. Hace algún tiempo conversando con el señor Intendente Departamental Eber da Rosa, muchos de los que estamos aquí Ediles y mucha gente preocupada el propio Alcalde de Paso de los Toros se empezó a buscar una solución desde el punto de vista jurídico, se creyó conveniente por parte del Ejecutivo y de los Asesores Letrados que la solución sería exonerar ese padrón 4655 de la deuda de muchísimos años contribución inmobiliaria, que AFE tiene con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, no es el único predio, la deuda es de muchísimos predios en todo el departamento pero para allanar el camino y para solucionar el tema para que de una vez por todas esa gente pueda comenzar a caminar, se llegó a esta solución, o sea, lo que vamos a votar esta noche es, condonar la deuda de este padrón que AFE tiene con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, esto va a pasar al Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas va a ser el último que va a definir el tema y a

partir de ahí las Cooperativas: COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS Y COVIUNIDAD 5, tendrán la posibilidad de llegar a una negociación y ser los propietarios de este terreno a efectos de comenzar con el sueño de la vivienda propia, algo que ha venido dilatado, que ha llevado muchísimas versiones, gente que dice una cosa, gente que dice otra, pero la realidad es esto, la realidad que tenemos hoy es lo que se va a votar esta noche aquí en esta Junta Departamental de Tacuarembó.

Así que, mi alegría para la gente esperemos que lo que sigue, lo del Tribunal de Cuentas, la negociación con AFE, todo llegue a buen puerto y que esta gente pueda llegar al sueño de su terreno y de su vivienda propia. Muchísimas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sr. Presidente, el Edil Amarillo ha sido absolutamente específico, salvo en el hecho de que no hizo una referencia que obviamente no la iba hacer, pero Gustavo Amarillo y un grupo de Ediles de mi Agrupación política, del Partido Nacional fueron parte de una reunión, una reunión muy particular que se hizo en el Parador Municipal de Paso de los Toros, donde la demanda de las cooperativas de viviendas organizadas era justamente la participación del Gobierno Departamental en este tema.

Y quiero decirlo porque me parece que es de justicia destacarlo, la gestión que se comprometen a hacer Gustavo Amarillo, Dorys Silva, Lila de Lima, presentes junto a otros compañeros en esa reunión en el Parador Municipal, de sensibilizar y de gestionar una entrevista con el Intendente Departamental dió resultado positivo, tanto dio resultado que hoy por segunda vez este expediente está siendo considerado aquí en el Cuerpo.

Y comparto el deseo, la aspiración de Gustavo Amarillo, en términos de que ojalá el Tribunal de Cuentas de la República organismo al cual respetamos, porque esa es la función que tiene, ojalá en esta segunda instancia si le de cabida a esta propuesta en la cual la Intendencia de Tacuarembó otorga la facilidad perdonando una deuda de tributos municipales a los efectos de participar en un proceso que si bien no es de su estricta competencia, la Intendencia del departamento con esta iniciativa que hoy estaremos votando seguramente por unanimidad, podremos ser parte también de un proceso de acceso a la vivienda.

Hay cuatro cooperativas de vivienda, creo que hubo alguna más en su momento y lamentablemente por la demora en los trámites, por los tiempos pasados, alguna quedó por el camino.

Orgulloso Sr. Presidente de hoy dar trámite a esta propuesta que nace del Señor Intendente con el aporte de compañeros Ediles de mi partido y que finalmente será un aporte sin dudas absolutamente relevante en ese esfuerzo que están haciendo las cooperativas de viviendas de Paso de los Toros por acceder a la vivienda propia. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Mauricio Brianthe.-

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Gracias Sr. Presidente. Esto es –como decían los compañeros– es un proceso largo, la reunión que hacía referencia el Edil Ferreira estuvimos también presentes varios Ediles del Frente Amplio.



Hace un año y medio prácticamente de esa reunión también surge una propuesta que es presentada por el Edil Mario Segovia, que es una iniciativa que ya había tenido el Presidente en su momento de AFE hacia el Intendente, solicitándole simplemente el Certificado Libre de Deuda, el CUD, eso era lo único que se necesitaba para que el padrón éste en su conjunto pasara a la Cartera de tierras del Ministerio de Vivienda y allí se comenzara el proceso para la instalación de cinco cooperativas; en principio había cinco que iban a estar en este padrón, fue desestimado el proyecto de Mario Segovia y el Ejecutivo Comunal manda este mensaje que es diferente al que fue votado también en Comisión.

Nosotros vamos a apoyar esto porque en realidad es la opción que tenemos, de esas cinco cooperativas que había originalmente, quedan cuatro y entra a jugar el actor Municipio, el Municipio toma interés por una fracción de ese terreno, que a su vez termina siendo cambiada por otro terreno más chico y obliga a esas cooperativas de viviendas cambiar todo el proyecto constructivo para adaptarse a ese terreno.

En este momento la mejor opción es ésta, hubiéramos avanzado un año y medio más si el Señor Intendente hubiese liberado el Certificado. Gracias Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias por sus palabras Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Dorys Silva.-

**Sra. Edil Dorys Silva:** Señor Presidente, quiero hacer algunas apreciaciones esta noche y una de ellas es muy importante, que AFE debe tributos, lo único que se va a exonerar y en este momento autoriza el señor Intendente con el aval de todo este Plenario es la exoneración del Padrón 4655 que es donde se quieren construir las viviendas sindicales. Pero no es que no tenga deuda, AFE tiene una gran deuda con la Intendencia Departamental. Por otro lado, el Municipio no pedía un pedazo de terreno de hecho, para que se lo dieran, se había llegado a un acuerdo con las viviendas sindicales que un Padrón que corresponde al Municipio fuera cambiado por un pedazo, diríamos, que da a Ruta 5 para que allí fuera una playa de estacionamiento o de carga pesada para no entrar a la ciudad y no romper las calles. Realmente, en lo personal, puedo decir que ojalá pudiera votarlo con las dos manos. Primeramente quiero defender al Intendente porque muchas veces se dijo que el Intendente no tenía la voluntad de firmar, vaya si habrá tenido la voluntad de firmar que cuando el Presidente de AFE fue el señor Orellano, y doy fe porque hay diarios escritos, el Periódico de Paso de los Toros, donde está el Presidente Orellano en su momento, el señor Intendente el Dr. Eber da Rosa Vázquez y el Presidente de la Junta de Paso de los Toros, donde el Presidente Orellano dice que sí, que iba a dar ese predio para viviendas en Paso de los Toros; ahora yo me pregunto ¿y cómo, ahora le está pidiendo al Intendente que exonere?. En su momento cuando estuvo el Presidente Orellano ¿por qué no lo hizo?, lo habló de hecho pero no dejó nada firmado.

Por lo tanto digo que es importante y ojalá pudiera votarlo con las dos manos y ojalá salgan, porque en Paso de los Toros hace 10 años que no se hace una vivienda. Este Gobierno actual no ha hecho una vivienda en Paso de los Toros y lamentablemente son montones de vecinos los que necesitan urgente su techo. Tenemos la prueba de COOVIPOOL que hace 10 años está con todo en regla y lamentablemente no ha podido tener su vivienda propia. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

**Res: 25/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 118/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. N° 1453/16 referente a solicitud de la Cooperativa de Viviendas PVS (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4655 de Paso de los Toros*”;//

**RESULTANDO I;** que por Oficio 192/2016 de fecha 13 de junio 2016, el Ejecutivo Departamental solicitó la exoneración de la contribución inmobiliaria del predio Padrón N° 4655, ubicado en Paso de los Toros, bajo condición de que el mismo sea enajenado a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5;//

**RESULTANDO II;** que por Resolución 44/16 de fecha 22 de agosto de 2016, el Plenario de esta Junta Departamental accedió –previo dictamen del Tribunal de Cuentas- a lo solicitado, y agregó a la condición antedicha, que el mismo sea enajenado “*total o parcialmente a la Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros*“;//

**RESULTANDO III;** que por Resolución de fecha 14 de setiembre de 2016, el Tribunal de Cuentas de la República observó que la modificación introducida por la Junta Departamental se aparta de lo previsto en el artículo 133 de la Constitución de la República, y que la expresión “*previo dictamen del T.C.R.*” no daba cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 62, en cuanto a que toda modificación de recursos debe hacerse “*ad referéndum*” del Tribunal de Cuentas de la República;//

**RESULTANDO IV;** que previo informe Jurídico, el Ejecutivo Departamental remite un nuevo mensaje –Oficio 103/2017– reiterando la solicitud de exoneración con el agregado en esta oportunidad, de la condición puesta por este Legislativo, que el inmueble sea enajenado “*total o parcialmente a la Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros*” o a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5;//

**CONSIDERANDO;** que habiéndose clarificado en el nuevo mensaje del Intendente Departamental, los aspectos formales observados por el Tribunal de Cuentas de la República, corresponde hacer lugar a lo solicitado en los términos antedichos;//

**ATENTO;** a lo expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República;//

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **RESUELVE:**

**1ro.-** Exonerar, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana al Padrón N° 4655 de la ciudad de Paso de los Toros, propiedad de AFE .-

**2do.-** Dicha exoneración se hace bajo la condición de que el Padrón 4655 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, sea enajenado total o parcialmente a la Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros- o a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5.

**3ero.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:40).-